

General Lagos, 16 de marzo de 2018

Ordenanza N° 19/2018

VISTO:

El acta de donación suscripta por el Sr Rodolfo José Dante RABITTI, DNI 6.037.769, de fecha 20 de febrero de 2018, en su carácter de propietario del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al Tº 435, Fº 455, N° 155219 de fecha 29 de enero de 1982, Departamento Rosario, y que el mismo se encuentra empadronado en el Servicio de Catastro e Información Territorial, Delegación Rosario de la Pcia de Santa Fe, bajo el N° 16-17-00-349056/0002 , Y ;

CONSIDERANDO:

El plano de mensura y subdivisión confeccionado por el agrimensor Fernando L. Vampiro (I Co Pa 2-0136-7) aprobado por el expte. N° 2220/2018 de la Comuna de General Lagos, designado como lote 1B con una superficie de 0 Has 13 As 94 Cas 56 dm2 para ser afectado a camino público;

El Presidente de la Comuna de General Lagos sanciona la siguiente

ORDENANZA

Art 1º) Apruébase por esta medida de gobierno la donación con destino a camino público, la superficie de 0 Has 13 As 94 Cas 56 dm2 designada como Lote N° 1B del Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Fernando L. VAMPIRO del Propietario Sr Rodolfo José Dante RABITTI, DNI 6.037.769.

Art 2º) Regístrese, comuníquese y archívese.